

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4603** TELDE

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Maria del Carmen García Corgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Telde, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 1602/2020, NIG 3501642120200016442, se ha dictado Auto el día 18 de enero de 2021, declarando en estado legal de concurso consecutivo voluntario a la deudora DOÑA MARIA VICENTA VALERO BOLUDA, con DNI 22693116M, y domicilio en la avenida de América nº 120, 1º C, Ingenio, así como la apertura de la fase de liquidación.

2.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la deudora sobre su patrimonio, siendo sustituida en dicho ejercicio por la Administración concursal.

3.- Se ha designado como administrador concursal a DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ, con DNI n.º 42777779X.

Dirección postal: Avenida Mesa y López 8, 3º C, Las Palmas de Gran Canaria.

Correo electrónico: mariavicenta@concursoales.com

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos en la forma establecida en el artículo 255 de la LC, para lo cual tendrán un plazo de UN MES desde la publicación del concurso en el BOE.

4.- Que las personas legitimadas, conforme a la Ley concursal, para personarse en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y letrado, a salvo lo que dispone la Ley reguladora de la jurisdicción social para la representación y defensa de los trabajadores.

5.- Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 33 y 35 de la Ley Concursal.

Telde, 29 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria del Carmen García Corgo.

ID: A210005181-1